



**COMUNICADO CONJUNTO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES  
DIPLOMÁTICAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y  
EL GOBIERNO DE LAS ISLAS SALOMÓN**

El Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de las Islas Salomón guiados por la voluntad compartida de desarrollar relaciones amistosas y pacíficas y fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre ambos países;

Respetando los principios de igualdad entre los Estados, soberanía nacional, independencia, integridad territorial y no injerencia en los asuntos internos de otros Estados,

Convencidos de que el establecimiento de relaciones diplomáticas corresponde a los intereses de ambos Estados y contribuirá a fortalecer la paz y la seguridad internacionales, han decidido establecer relaciones diplomáticas, de conformidad con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 18 de abril de 1961, a partir de la fecha de la firma del presente comunicado conjunto.

En fe de lo cual, los infrascritos representantes, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, firman el presente comunicado conjunto en Nueva York, a veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en dos originales, español e inglés, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la  
República Dominicana

Por el Gobierno de  
las Islas Salomón

**S.E. Roberto Álvarez Gil**  
**Ministro de Relaciones Exteriores**

**Hon. Jeremiah Manele**  
**Ministro de Relaciones Exteriores  
y Comercio Exterior**